



CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica, el Estatuto General, el Reglamento Interior del Consejo Universitario y demás ordenamientos aplicables de la Universidad Autónoma de Yucatán, se convoca a todos los Consejeros que integran el Decimonoveno Consejo Universitario a la **Sesión Extraordinaria** que se celebrará a las **9:00 horas del jueves 10 de noviembre de 2022**, en el local del propio Consejo, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de apertura de la sesión.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
4. Designación del Rector o Rectora de la Universidad Autónoma de Yucatán, en elección por escrutinio secreto, para el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2026, de conformidad con los artículos 15 fracción VII inciso A, 16 y 17 de la Ley Orgánica; 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del Estatuto General, y 28 fracción I y 37 del Reglamento Interior del Consejo Universitario, todos de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Para el cumplimiento de lo ordenado por el artículo 17 de la Ley Orgánica, las propuestas a que se refiere el numeral 28 del Estatuto General, deberán estar acompañadas de la documentación siguiente:

- Acta de nacimiento original o copia certificada.
- Constancia de tener residencia mínima de cinco años en el estado de Yucatán, inmediata anterior al momento de la elección, expedida por el Padrón Municipal o constancia que acredite la permanencia mínima de cinco años en la Institución emitida por la Coordinación General de Recursos Humanos de la Dirección General de Finanzas y Administración de la Universidad Autónoma de Yucatán.
- Copia del título profesional equivalente o superior a la licenciatura con una antigüedad no menor de cinco años.
- Constancia de contar por lo menos con tres años de servicio ininterrumpido en la Institución, inmediatamente anteriores al día de la elección, expedida por la



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

RECTORÍA

Coordinación General de Recursos Humanos de la Dirección General de Finanzas y Administración.

Las propuestas a que se refiere el artículo 28 del Estatuto General deberán estar suscritas cuando menos por 10 consejeros con derecho a voto y serán recibidas en la Secretaría General, ubicada en el segundo nivel del Centro Cultural Universitario, durante el horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes y hasta el día hábil inmediato anterior a la celebración de la sesión.

5. Clausura de la Sesión.

Mérida, Yucatán, México a 23 de septiembre de 2022.

ATENTAMENTE
"LUZ, CIENCIA Y VERDAD"

DR. JOSÉ DE JESÚS WILLIAMS
RECTOR